

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038900

6

MO

Microsoft Outlook

mar 05/09/2017 5:04 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

GABRIEL FLOREZ (notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038900

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

mar 05/09/2017 5:03 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038900

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 05/09/2017 5:03 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038900

MO

Microsoft Outlook

mar 05/09/2017 5:03 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

clnicamoraviapop@yahoo.com (clnicamoraviapop@yahoo.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038900

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

mar 05/09/2017 5:03 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; GABRIEL FLOREZ;
clnicamoraviapop@yahoo.com

DEMANDA 20160038...

ADMI

1 MB

210 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 05 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00389-00
DEMANDANTE: NESLY LUCERO CAMAYO CAMPO Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL -
SANIDAD MILITAR - CLÍNICA MORAVIA
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, de los poderes, de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria